



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA

RADICADO: 23-001-31-03-004-2021-00088-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA
DEMANDANTE: LEOPOLDO HERRERA SABOGAL
CESIONARIO: JUAN CARLOS MARTINEZ
DEMANDADO: ARISTIDES DE LA ROSA BARRIOS Y SANTANA PEREZ
NEGRETE

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

- Agencias en derecho \$6.000.000 (a cargo de la parte demandante)

TOTAL:.....SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000)

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN

Secretaría

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO APLICACIÓN SISTEMA PROCESAL ORAL.

De la anterior liquidación de costas, désele traslado a las partes por el término de tres (3) días, de conformidad a lo normado en la regla 4ª del artículo 366 del Código General del Proceso, advirtiéndose que las agencias en derecho se fijaron conforme lo establecido en el Acuerdo PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ

JUEZ

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a288b8f55afcc89ceb494c28205b57630c8c9e3497dfbadd62e620ec17064fab**

Documento generado en 06/02/2023 04:38:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>